



Promoción “80K” (la “Promoción”), organizada por ENEX PARAGUAY S.A.E.

Términos y Condiciones

- 1. Organizador:** Enex Paraguay S.A.E. (en adelante referida también como el “Organizador”), con R.U.C. N° 80040223-5, domiciliada en avenida Santa Teresa Nro. 1.827 casi avenida Aviadores del Chaco, Paseo La Galería, Torre 1, piso 12, ciudad de Asunción, con teléfono (021) 729 2900.
- 2. Participantes:** Las 100 (cien) primeras personas que no estén comprendidas en alguna de las restricciones señaladas más adelante, que sean titulares de una cuenta activa en la aplicación “Mi Enex” (en adelante la “Aplicación”) del Organizador, y que hayan completado todos los datos y valoraciones solicitados en la encuesta (en adelante la “Encuesta”) obrante en:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScb7nZHOr0988kjCMT0j1LesAXNbQoDP90pz6e1z-pWwp_RLQ/viewform.

Los datos proporcionados deberán permitir verificar la titularidad de la cuenta de la Aplicación.

- 3. Restricciones:** No podrán participar de la Promoción ni resultar acreedores de alguno de los 100 (cien) premios consistentes cada uno en una acreditación de Gs 50.000 (guaraníes cincuenta mil) en la Aplicación:
 - a.** Directivos y empleados del Organizador.
 - b.** Directivos y empleados de empresas y particulares que el Organizador contrate para proveer cualquier producto y/o cualquier servicio relacionado con la Promoción (como ser agencias de publicidad, etc.), y otras empresas y personas que dichos proveedores subcontraten en relación a la Promoción.
 - c.** Operadores de la red de estaciones de servicios de la red del Organizador y directivos y empleados de dichos operadores, estén adheridas o no las estaciones de servicios que operen a la Promoción.
 - d.** Directivos y empleados de las firmas Tulsa S.A. (R.U.C. N° 80107289-1), Gabana S.A. (R.U.C. N° 80025975-0) y Grupo Avanti S.A. (N° 80083281-7).
 - e.** Quienes tengan una relación de parentesco con alguna de las personas referidas en los incisos (a), (b), (c) y (d) hasta el segundo grado de consanguinidad o el primer grado de afinidad.

- 4. Mecánica. Duración:** A partir de la habilitación de la Encuesta que ocurrirá a las 10:00 horas del día 13 de agosto de 2026, el Organizador verificará diariamente los Participantes que hayan completado debidamente la Encuesta, a los cuales acreditará en la billetera digital de la cuenta al que corresponda el usuario de la Aplicación mencionado en la Encuesta un monto de s 50.000 (guaraníes cincuenta mil), monto que podrá ser empleado para la realización de compras en los términos y condiciones generales de uso de la Aplicación publicados en www.enex.com.py.

Si bien cada Participante puede completar la Encuesta más de una vez y/o modificar los datos y respuestas dados previamente, accederá una sola vez al premio. En caso de registrarse que una persona completó la Encuesta más de una vez, únicamente se considerará la primera vez que completó debidamente la Encuesta a efectos de acceder al premio.

No serán consideradas las Encuestas que posean respuestas incompletas, duplicadas, ilegibles, falsas o que no permitan verificar el cumplimiento de las demás condiciones de participación de la presente Promoción.



A efectos de acceder a alguno de los premios se considerará igualmente el orden de prelación dado por la fecha y hora de recepción de la Encuesta debida y válidamente completada, conforme a los registros brindados por la herramienta informática empleada.

La Promoción concluirá en forma automática al momento en que la cantidad de Participantes que completaron debidamente la Encuesta, cumpliendo todas las condiciones señaladas en estos términos y condiciones, llegue a 100 (cien) o hasta que hayan transcurrido 7 (siete) días desde la fecha de la habilitación de la Encuesta, lo que ocurra primero.

A la conclusión de la Promoción, el Organizador acreditará los premios en las billeteras digitales de las cuentas de los 100 (cien) primeros usuarios (o menos, si es que al cumplirse los siete días no se alcanzó dicha cantidad) que completaron debidamente la Encuesta.

- 5.** El Organizador no está obligado a canjear ni efectivizar los premios.
- 6.** El Organizador se reserva el derecho de modificar o cambiar los presentes términos y condiciones.
- 7.** Cualquier situación no prevista en estos términos y condiciones será resuelta por el Organizador a su solo arbitrio.
- 8.** Consultas adicionales podrán ser hechas al Organizador al teléfono N° 021 729 2900 o escribiendo al email hablemos@enex.com.py
- 9.** Las personas que intervengan en esta Promoción, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en los presentes términos y condiciones. La participación en la Promoción implica total conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones, así como sus eventuales modificaciones resueltas por el Organizador.